

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-06-24
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZT-DZAF-UZA-2024-0550-E

Presupuestos Participativos 2024

Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Tumbaco	1.2 Parroquia:	Tababela
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Administración Zonal Tumbaco	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	Oyambarillo Tabá
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	5147160	1.6 Ubicación:	https://maps.app.goo.gl/9ffzuyS42P4 CenAm6
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	(E) Equipamiento
1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ			
X: 518702.0882	Y: 9978455.9878	(Inicio del Proyecto)	(Fin del Proyecto)
		(Inicio del Proyecto)	(Fin del Proyecto)

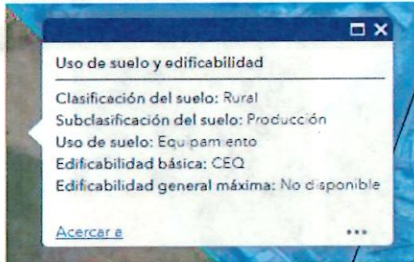
2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	<input checked="" type="checkbox"/> Espacio Público	<input type="checkbox"/> Vialidad	<input type="checkbox"/> Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	MEJORAMIENTO DEL ESPACIO FÍSICO DEL ESTADIO DE OYAMBARILLO, PREDIO NRO. 5147160, COMUNA OYAMBARILLO, PARROQUIA TABABELA		2.3 ID Vía: N/A
Desde:			
Hasta:			

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	X	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	X	SI	NO
3.3 Afectaciones:	N/A	SI	X	NO	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	X	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:	50%			

Observaciones: Clasificación de suelo (SR) Suelo Rural



Observaciones:



3.7 Alcantarillado:	SI	X	NO	3.8 Agua Potable	SI	X	NO
Observaciones: Se observa tapas de acceso a pozos correspondientes a la red de alcantarillado.	Observaciones: No se observan acometidas de agua potable en los predios habitados.						

3.9 Interferencia con MetroQ:	SI	NO	X	3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial
En el sector no existe influencia directa del MetroQ	Uso suelo específico: (E) Equipamiento					

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención:	Predio	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	
5.1.3 Longitud / Ancho:	146,00 m / 106,00 m	Bueno	X Regular Malo
5.1.4 Área (m2):	15476,00 m2	5.1.5 Capa de Rodadura:	N/A
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:	REPLANTEO, EXCAVACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASKET NUEVA Y READECUACIÓN DE LA EXISTENTE, RETIRO DE LA CUBIERTA DE LA TRIBUNA EXISTENTE, DESARMADO DE LA ESTRUCTURA DE LA CUBIERTA DE LA TRIBUNA EXISTENTE, CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y CUBIERTA NUEVA TANTO PARA LA CANCHA DE BASKET COMO PARA LA TRIBUNA, CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y CAMERINOS, ILUMINACIÓN Y OTRAS OBRAS MENORES Y ACTIVIDADES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS.		

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Para su ejecución, esta obra deberá constar dentro de la planificación operativa anual 2025, en donde se evidenciará la asignación presupuestaria de acuerdo a la disponibilidad del techo del proyecto; con lo descrito, se realizará la respectiva ejecución presupuestaria de las obras de Presupuestos Participativos y los procesos de acompañamiento en la fase precontractual, contractual y de ejecución de las obras

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$272.400,00	SIN INCLUIR IVA
--	------	--------------	-----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el Art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipal, Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal del análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que:

En ejercicio de los derechos de participación los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención, en un bien de uso público de propiedad municipal que se encuentra debidamente registrado, por lo que en base a lo dispuesto en el literal g) del Art 55 del COOTAD, se emite criterio favorable bajo los términos del análisis técnico que antecede.

7. ANÁLISIS SOCIAL

Se emite criterio social favorable debido a que beneficia a quienes utilizan este espacio ya que existen personas que ingresan a realizar vandalismo y es necesario resguardar la seguridad en espacios públicos, sin embargo se recomienda que se realice en dos etapas ya que el presupuesto referencial es alto. Está obra fue solicitada por una tercera persona sin embargo fue avalada y ratificada por el cabildo.

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

Recomendación técnica: DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO LAS OBRAS SOLICITADAS SON PREFACTIBLES SIN EMBARGO SE DEBE CONSIDERAR LO MENCIONADO EN EL ANÁLISIS JURÍDICO Y ANÁLISIS SOCIAL, ASÍ COMO EL COSTO ESTIMADO DE LA INTERVENCIÓN.

Recomendación jurídica: para el desarrollo del proyecto se deberá contar con un convenio de administración y uso de acuerdo a la ordenanza 076 vigente

Recomendación social: se recomienda que se realice en dos etapas ya que el presupuesto referencial es alto,

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: 11.2 No Factible

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre:	Martha Cecilia Espinosa Bagua
12.2 Teléfono de contacto:	22393851 / 0980313879
12.3 Dirección:	promejorassanpedro@gmail.com
12.4 Barrio en el que vive:	Comuna de Oyambarillo

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F: 	F: 	F: 
ARQ. RAÚL JÁCOME H.	ARQ. JENNY ARIAS Z.	MSC. FERNANDA AYALA N.
TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA	DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F: 	F: 	F: 
ORA. ALEJANDRA MONTENEGRO A.	SOC. AKÁNGAU VITERI T.	ECON. MIRIAN GUERRERO S.
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
	Aprobado por:	
	F: 	
	MSC. JULIO VALDIVIESO S.	
	ADMINISTRADOR/A ZONAL	

